



# COMUNICADO DE PRENSA

**fasecolda**  
Federación de Aseguradores Colombianos

19 de diciembre de 2022

## Las aseguradoras del SOAT acompañan las medidas del Gobierno para salvar vidas en la vía

El descuento del 50% en el valor del SOAT, que rige a partir del 19 de diciembre, beneficiará al 96% de las motos del país.

En 2022 más de ocho mil familias perderán a un ser querido por causa de un accidente de tránsito.

Al SOAT, el seguro que salva vidas, lo salvamos todos los ciudadanos.

**Bogotá.** La Federación de Aseguradores Colombianos – Fasecolda ha calificado como un gran primer paso, la entrada en vigencia del descuento en el precio del SOAT fijado por el Gobierno Nacional, al considerar que este ayuda a que más personas puedan estar cubiertas por el seguro que salva vidas.

*“Con esta medida el Gobierno Nacional aporta a la protección de todos nosotros: peatones, conductores, motociclistas, ciclistas y otros usuarios de las vías. Este importante paso será acompañado por la industria aseguradora, facilitando su implementación”* expresó David Colmenares, presidente de la Junta Directiva de Fasecolda.

### Tenga en cuenta

1. Todos los peatones, conductores y pasajeros seguirán recibiendo atención inmediata en salud en caso de tener un accidente vial, sin excepciones.
2. El descuento del 50% aplicará para: ciclomotores, motos de menos de 100 cc, motos de 100 cc y hasta 200 cc, motocarros, tricimotos y cuadríciclos, motocarros 5 pasajeros, autos de negocios (enseñanza automotriz, carros fúnebres y automóviles destinados al alquiler), taxis y microbuses urbanos, servicio público urbano, buses y busetas y vehículos de servicio público intermunicipal.

3. Para las categorías antes mencionadas, el valor a pagar equivaldrá aproximadamente al cincuenta (50%) por ciento del precio final vigente a partir del 19 de diciembre del 2022.
4. **¿Cómo aplica?** Pongamos un ejemplo: supongamos que, una moto que hasta ayer pagaba por su SOAT \$415.000 pesos, con este descuento pasará a pagar tan solo \$207.700. Cabe anotar que la tarifa RUNT, que equivale a \$2.100 pesos, no es modificable.
5. Podrá adquirir el SOAT a través de los canales directos o digitales dispuestos por las compañías aseguradoras.
6. Las compañías aseguradoras que expiden el SOAT son: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Axa Colpatria Seguros S.A., Seguros Mundial, La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Liberty Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Seguros Bolívar S.A., Seguros del Estado S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A.

### **Al SOAT lo salvamos todos**

Este año, los cálculos indican que más de ocho mil familias en Colombia perderán a un ser querido por causa de un accidente vial.

*“Es la primera vez que un Gobierno le da prioridad de manera integral a la accidentalidad vial. Pero, para garantizar la atención de todas las víctimas, se requiere del buen comportamiento de los ciudadanos, de la responsabilidad de cumplir con la obligación de adquirir el SOAT y de utilizarlo adecuadamente”,* precisó Colmenares.

### **Datos de interés**

- En Colombia están registradas 10.8 millones de motos, de acuerdo con cifras del RUNT, al mes de octubre. De ellas, **10.5 millones serán las beneficiadas por este descuento.**
- En lo transcurrido del año **han fallecido en las calles del país 6.577** personas en accidentes de tránsito, **14 % más** en comparación con el mismo periodo del 2021.
- En la mayoría de los accidentes viales, las víctimas son menores de 35 años, jóvenes que están en plena etapa productiva y contribuyen al desarrollo económico y social del país.
- De enero a octubre de 2022, cerca de 800 mil víctimas de accidentes de tránsito, en su mayoría motociclistas, se han beneficiado de la atención en salud con cargo al SOAT, por un valor cercano a \$2 billones.
- De los 17 millones de vehículos registrados en el RUNT, 9 millones tienen SOAT, es decir, la **evasión es del 47%.**

**Para evitar ser víctima de fraude, siga estas recomendaciones:**

1. Desconfíe de ofertas de pólizas de SOAT con descuentos altos.
2. No comparta documentos o datos personales a través de redes sociales o servicios de mensajería instantánea.
3. No adquiera pólizas cuando le soliciten consignar a cuentas de personas naturales.
4. Confirme las compañías autorizadas para comercializar el SOAT

**INGRID VERGARA C.**

*Dir. Comunicaciones y Asuntos Corporativos*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801*

*Correo electrónico: [ivergara@fasecolda.com](mailto:ivergara@fasecolda.com)*

**NATHALIA LÓPEZ G.**

*Medios y Comunicaciones*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804*

*Correo electrónico: [nlopez@fasecolda.com](mailto:nlopez@fasecolda.com)*